

CF... A... PARTES
RE... IDO
HORA... fecha 10/4



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 086 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARIA NIEVES ALONSO MARTINEZ**, en Nota de fecha 05 de Marzo de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, desde el 08 al 26 de Abril de 2002, a la Sra. **MARIA NIEVES ALONSO MARTINEZ**, Profesor Titular de la Facultad de Humanidades y Arte, Departamento de Español y Directora de Extensión, con el objeto de realizar actividades académicas en España.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27° del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo de la académica, o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. Alonso, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Español.

Transcribese a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Marzo de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

95-056